



VISTO:

El Pedido de Precios N° 010/2021 con relación a la compra de elementos para el sector de mantenimiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad para la adjudicación de las firmas oferentes, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 15 de abril de 2021; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 010/2021 a la firma que a continuación se detalla:

- Corralón El Amigo, con domicilio en López y Planes N° 1239 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 23.152,03 (Pesos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Dos con Tres Centavos):

- 1) \$ 15.936,96 (Pesos Quince Mil Novecientos Treinta y Seis con Noventa y Seis Centavos). 20 Bolsas de cemento Loma Negra CPC 30 x 50 kilogramos.
- 2) \$ 4.132,63 (Pesos Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos con Sesenta y Tres Centavos). 1 Malla Q 100 15 x 15 (6 x 2).
- 3) \$ 3.082,44 (Pesos Tres Mil Ochenta y Dos con Cuarenta y Cuatro Centavos). 2 Cucharas de albañil marca Biassoni forj N° 8 30322.

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Cemento

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 6 – Productos minerales no metálicos.

Partida Parcial 5 – Cemento, cal y yeso.

Malla

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

Partida Parcial 1 – Productos ferrosos.

Cucharas

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 7 – Productos metálicos.

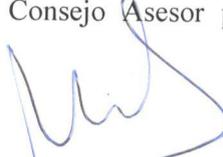
Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA